



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34259 y 184/34265

29/01/2021

84619 y 84625

AUTOR/A: GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU, Fernando Adolfo (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que atendiendo a los datos provisionales, a fecha de 15 de febrero, se han admitido a trámite 188 solicitudes de protección internacional formalizadas en la Ciudad Autónoma de Melilla; de ellas, 74 de Mali, 69 de Túnez, 15 de Marruecos, 11 de Argelia, 6 de Egipto, 3 de Guinea, 2 de Bangladesh, Siria y Costa de Marfil, y 1 de Gambia, Senegal, Sudán y Yemen, pero no es posible distinguir la forma de llegada de los solicitantes a nuestro país ya que ese dato no se registra en su expediente.

Por otra parte, en relación con los motivos de la solicitud de asilo, cabe señalar atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, que *toda información relativa al procedimiento, incluido el hecho de la presentación de la solicitud, tendrá carácter confidencial.*

Madrid, 02 de marzo de 2021